

Septiembre 2017

Palabras clave: feminización de la pobreza, precariedad, exclusión social, género

La lucha contra la feminización de la pobreza y la precariedad en la ciudad de Barcelona

Mar Camarasa Casals, Estel Crusellas y Sonia Ruiz

Departamento de Transversalidad de Género – CIRD. Ajuntament de Barcelona

El análisis de la pobreza bajo la perspectiva de género señala que, más allá de los recursos materiales disponibles, existen dimensiones como la falta de tiempo, la sobrecarga de trabajos o el estado de salud que determinan cómo las mujeres sufren pobreza y precariedad. Este artículo presenta, en primer lugar, el programa de acción impulsado por el Ajuntament de Barcelona para luchar contra la pobreza y la precariedad en la ciudad bajo una perspectiva de género y en clave estructural: la Estrategia contra la feminización de la pobreza y la precariedad 2016-2024. Se apuntan sus ejes de intervención y se destacan algunas actuaciones desarrolladas durante los primeros meses de su implementación, así como las acciones prioritarias para 2017. A continuación, el artículo describe las estrategias que se han comenzado a trabajar con el fin de territorializar la Estrategia por los diferentes barrios de la ciudad; una territorialización que es esencial y que se debe seguir impulsando con la implicación de distritos, de los diferentes departamentos y organismos municipales y del tejido asociativo de la ciudad.

Introducción

El 28'4% de las mujeres y el 27% de los hombres de Barcelona se encuentran en riesgo o en situación de exclusión social¹. Metodologías alternativas de medición de la pobreza señalan, sin embargo, que, si se tuviesen en cuenta los ingresos individuales en lugar de la renta conjunta del hogar, la tasa de pobreza de las mujeres se duplicaría, llegando a ser el doble de la de los hombres². A partir de estos datos, el análisis de género de la pobreza señala que, más allá de los recursos materiales disponibles, hay dimensiones como la falta de tiempo, la sobrecarga de trabajos o el estado de salud que determinan cómo las mujeres sufren pobreza y precariedad. Así, las vidas que se sostienen en situación de pobreza, los factores que conducen a estas situaciones y la incidencia de las políticas son diferentes para hombres y mujeres.

1. Idescat y IERMB, Encuesta de condiciones de vida y hábitos de población en Cataluña, 2011.

2. Así lo constata el análisis realizado por Francesc Valls Fonayet (2016), de la Cátedra de Inclusión Social de la URV, para el conjunto de Cataluña; con la aplicación de esta metodología alternativa fundamentada en la medida de la pobreza bajo el principio de autonomía de los individuos, en el año 2015, casi la mitad de las mujeres en Cataluña (un 49,3%) se encontraría en riesgo de pobreza con sus ingresos individuales y viviendo en solitario, respecto a un 24,2% de los hombres. Con esta metodología, la proporción de mujeres en riesgo de pobreza se dobla, mientras que la de hombres se reduce.

Durante los últimos años, los movimientos sociales –incluido el feminista– han conceptualizado como precariedad nuevas situaciones que no se expresan solo a través de la pobreza económica. Si bien la precariedad está estrechamente ligada a las condiciones laborales y a su degradación, hoy en día engloba otros aspectos de la vida de las personas no exclusivamente vinculados al mercado de trabajo formal. La precariedad engloba todos los trabajos, remunerados o no, la carencia de tiempo o la imposibilidad de llevar a cabo una vida plena debido a la falta de oportunidades o a las discriminaciones diversas.

De este modo, es necesario que las políticas de lucha contra la pobreza y la precariedad tengan en cuenta todas estas variables y ofrezcan respuestas específicas. Bajo esta premisa, el Ajuntament de Barcelona ha apostado por impulsar un programa de acción específico desde la perspectiva de género y en clave estructural: la Estrategia contra la feminización de la pobreza y la precariedad 2016-2024 (EFPP en adelante).

Esta estrategia se enmarca dentro de la medida de gobierno Acciones urgentes de lucha contra la pobreza: por una Barcelona más justa y equitativa³, cuyo objetivo principal es establecer una hoja de ruta clara y compartida por el conjunto del Ayuntamiento que, más allá de actuaciones urgentes, asistenciales y de carácter puntual, nos permita avanzar hacia una equidad real y efectiva entre hombres y mujeres y apartar los obstáculos que profundizan en la feminización de la pobreza y la precariedad.

Este artículo, tras una breve presentación de los ejes de intervención de la EFPP, destaca algunas actuaciones desarrolladas durante los primeros meses de su implementación, así como las actuaciones prioritarias para 2017. A continuación, se apuntan las estrategias que se han comenzado a trabajar con el objetivo de territorializar la EFPP por los diferentes barrios de la ciudad; una territorialización esencial que se debe seguir impulsando durante la vigencia de la EFPP. Finalmente, se plantean algunas conclusiones.

Ejes de intervención de la EFPP

El proceso de trabajo para realizar la diagnosis y diseñar la EFPP se difundió y contó con la participación de personas expertas, entidades, sindicatos, personas responsables de diferentes organismos municipales y mujeres en situación de pobreza y precariedad. Mediante la realización de grupos de trabajo con todos los sectores implicados y la recogida de voces y experiencias de las mujeres mediante entrevistas y grupos de discusión, se definieron 3 ejes de intervención, así como objetivos y actuaciones de la EFPP.

La EFPP se estructura en 3 ejes de intervención, fijados a partir de los factores identificados como clave en la llegada, experiencia, pero también salida de situaciones de pobreza y precariedad. Para comenzar, se han definido 71 actuaciones.

El primer eje de la EFPP son los datos y sistemas de información, ya que una correcta intervención sobre los elementos que inciden en la feminización de la pobreza requiere de un conocimiento exhaustivo del fenómeno, con la existencia de datos que lo cuantifiquen y visibilicen; datos que, actualmente, son muy escasos. De este modo, el eje se propone dotar al Ayuntamiento de un sistema de datos e información que permita, desde una perspectiva de género, conocer el fenómeno de la feminización de la pobreza de forma integral y exhaustiva. Dentro de este eje, se prevén actuaciones como la desagregación de datos por sexo en todas las encuestas, investigaciones y recopilaciones de datos llevadas a cabo por parte del Ayuntamiento, y la generación de un indicador local de pobreza que sea multidimensional y que permita integrar la perspectiva de género.

El segundo eje es la economía para la vida, aquella que se orienta hacia unas condiciones de vida adecuadas para todas las personas, reconociendo y valorando todos los trabajos imprescindibles

3. Presentada en el Pleno del Ayuntamiento el 23 de julio de 2015.

para la subsistencia, la reproducción y el bienestar de la población. Este eje abarca actuaciones en el mercado laboral y en el ámbito del trabajo doméstico de cuidados y afectos.

En relación al mercado laboral, la EFPP parte del reconocimiento de la desigualdad en que se encuentran las mujeres y que afecta a su acceso y participación y las consecuencias de ello a nivel de ingresos a lo largo de sus vidas. Así, la media de ingresos de las mujeres por rentas de trabajo es un 18% menor que la de los hombres⁴. También presentan una tasa de paro superior (14,7% de paro femenino ante el 13,4% de paro masculino⁵) y suponen el 56%⁶ del total de personas desempleadas desde hace más de un año en Barcelona. Además, las mujeres son también mayoría entre las personas que trabajan con contrato temporal, a jornada parcial y sin contrato⁷. Y es que, de hecho, tener una ocupación en el degradado mercado actual no es garantía de no encontrarse en situación de exclusión; el riesgo de pobreza entre las mujeres ocupadas y las formadas aumenta año tras año, situándose en el 14% frente al 11,6% masculino⁸. De este modo, el acceso al mercado de trabajo es parte de la solución para hacer frente a los elementos de la feminización de la pobreza, pero al mismo tiempo requiere de una reformulación para poder convertirse en una solución efectiva y no perpetuar la precariedad. Para las mujeres, las ocupaciones serán parte de la solución cuando estas sean dignas y se inscriban en un mercado laboral sin discriminaciones de género y en un marco donde se tenga en cuenta el resto de factores que precarizan su vida.

Por este motivo, en este eje, la EFPP se plantea el desarrollo de estrategias para combatir las desigualdades de género estructurales que se producen en el mercado laboral y que generan mayor vulnerabilidad para las mujeres ante la pobreza, mediante actuaciones como el establecimiento de cláusulas de género en la contratación pública o el impulso de un sello de calidad del Ajuntament de Barcelona con perspectiva de género, con el fin de reconocer a las empresas que ofrezcan ocupaciones dignas, igualitarias y con verdaderas medidas de co-responsabilidad. Otros objetivos de este eje son la promoción de la cualificación y la acreditación profesional, la inserción y la permanencia en el mercado laboral para mujeres en situación de vulnerabilidad, el fomento de la dignificación de los sectores más feminizados (limpieza, comercio, atención a las personas y turismo) y, a la vez, la lucha contra la segregación ocupacional.

En el ámbito del trabajo doméstico y el trabajo de cuidados y afectos, la EFPP tiene en cuenta la distribución desigual entre hombres y mujeres en la realización de estos trabajos, y se plantean objetivos centrados en el impulso de la co-responsabilidad por parte del conjunto de actores implicados (tanto las personas que integran los hogares como la comunidad, sector privado y Administración pública) y la reordenación de los tiempos en el contexto municipal con el fin de romper la centralidad del tiempo destinado al trabajo productivo y que los tiempos de cura, social y personal pasen a ser el centro de las prioridades políticas. En este sentido, se prevé la ampliación de servicios de cura proporcionados por la Administración pública, el refuerzo de proyectos dedicados a fomentar la co-responsabilidad masculina o la implantación y sincronización de horarios amplios de los servicios públicos.

Por último, el tercer eje es la ciudad de derechos, entendida como aquella que garantiza el disfrute de los derechos humanos, pensados y vividos también desde la perspectiva de género. En este eje, la EFPP se centra en los ámbitos de actuación considerados prioritarios para un trabajo estructural de lucha contra la feminización de la pobreza y la precariedad: la vivienda, la salud, las condiciones sociales básicas, el empoderamiento y la participación sociopolítica de las mujeres.

4. Ajuntament de Barcelona, “Estrategia contra la Feminización de la Pobreza y la Precariedad en Barcelona” (2016-2020), Regiduría de Feminismos y LGTBI, Departamento de Transversalidad de Género - CIRD (2016).

5. Informe Mujeres y Trabajo, CESB, 2016, con datos de 2015.

6. Informe sobre el desempleo en Barcelona, CESB, 2015, con datos de 2014.

7. Idescat y IERMB, Encuesta de condiciones de vida y hábitos de la población de Cataluña, 2011.

8. Idescat y IERMB, Encuesta de condiciones de vida y hábitos de la población de Cataluña, 2011.

El diagnóstico de género de la pobreza femenina en la ciudad realizado durante la elaboración de la EFPP reveló que las vidas precarias están marcadas por la falta de acceso a una vivienda digna o por tener que hacer malabarismos para pagar los consumos energéticos. Y es que, de hecho, cuando se renuncia al hogar, antes ya se han padecido otras situaciones de pobreza, como la energética, alimentaria o la precarización de las condiciones de co-habitación. En el año 2015, el 61% de las viviendas asignadas por emergencia social se destinaron a mujeres⁹. En este marco, se plantea la necesidad de ampliar la oferta de vivienda asequible; de garantizar el acceso prioritario de las mujeres en situación de pobreza o vulnerabilidad en relación a esta oferta, y asegurar que los hogares cumplan con unas condiciones de salubridad y confort adecuadas, combatiendo de este modo la pobreza energética y mejorando la habitabilidad.

En el ámbito de la salud, la EFPP considera que la salud, el cuidado hacia los demás y hacia una misma, el tiempo y la conciliación son factores que afectan de forma directa sobre la calidad de vida de las personas y cuya carencia genera pobreza y precariedad. A su vez, la sobrecarga de trabajos para las mujeres, las situaciones de desocupación o precariedad laboral, la angustia por no llegar a fin de mes o perder la vivienda impactan gravemente sobre su salud. Así, aunque las mujeres tienen una esperanza de vida superior a los hombres, un 26% considera que su estado de salud es regular o deficiente, respecto a un 16% de hombres¹⁰ y ello muchas veces está vinculado a su exceso de trabajo (en el mercado laboral, el trabajo doméstico y de curas). En este ámbito, la EFPP persigue la lucha contra la malnutrición derivada de situaciones de pobreza; la garantía de acceso universal a la salud, con especial énfasis en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y la mejora de su calidad de vida mediante la práctica de deporte.

Finalmente, en relación a las condiciones sociales básicas, el empoderamiento y la participación sociopolítica, la EFPP parte de la base de que, en muchas ocasiones, la precariedad en la vida de las mujeres se expresa a través de situaciones de estrés o sumisión, de una reducción de la capacidad de participación e, incluso, de un proceso de desempoderamiento. De este modo, la EFPP plantea propiciar contextos económicos y sociales que garanticen vidas plenas, revisando el modelo de servicios sociales e impulsando proyectos y programas dirigidos a ofrecer y facilitar herramientas para las mujeres y su auto-organización, a través de la dotación de un soporte económico de inclusión para los hogares más vulnerables, el fomento de las redes de mujeres a través del trabajo comunitario y la inclusión de la perspectiva de género en los servicios sociales, entre otros.

Actuaciones destacadas de 2016 y propuestas de acción prioritarias para 2017

La puesta en marcha de una actuación pública como la EFPP, tan necesaria como ambiciosa, no es tarea fácil. Durante sus primeros 9 meses de vida, se han iniciado varias actuaciones previstas, y algunas ya se han realizado. La mayoría, sin embargo, está en proceso de ejecución y tendrán continuidad, al menos durante 2017. Así se acordó durante la primera reunión de trabajo del Grupo Técnico de la EFPP, celebrada a finales de noviembre del año pasado con los diversos departamentos y organismos municipales implicados en su implementación, con el fin de hacer el seguimiento del estado de las actuaciones previstas para 2016. A continuación, destacamos algunas de especial interés.

Eje 1: Datos y sistemas de información

- *Actuación 2. Generación de un indicador local de pobreza que sea multidimensional y que permita integrar la perspectiva de género.* Desde el Departamento de Investigación y Conocimiento del Área de Derechos Sociales se ha elaborado un Índice sintético de desigualdad y vulnerabilidad social disponible en 73 barrios de la ciudad. Desafortunadamente, después de analizarlo se descartó su uso como indicador local de pobreza con perspectiva de género al no poder desagregar por sexo la renta familiar disponible, que es uno de los tres indicadores que lo

9. Registro de Solicitantes de Vivienda con Protección Oficial de Barcelona (2015).

10. Idescat y IERMB, Encuesta de condiciones de vida y hábitos de la población de Cataluña, 2011.

componen. De este modo, se siguió trabajando para encontrar alternativas. Desde este mismo departamento se hizo un trabajo exhaustivo de análisis del Índice de Igualdad de Género de la Unión Europea y de las posibilidades de adaptarlo para tener uno a escala local. Si bien dentro de las dimensiones que constituyen este segundo índice hay indicadores relevantes para la pobreza femenina (por ejemplo, de ocupación, tiempo o salud), se orienta a determinar el nivel de igualdad y no de pobreza, que es lo que se pretende conocer en el marco del despliegue del EFPP. Por tanto, y teniendo en cuenta todo este trabajo previo y otras propuestas existentes, se ha decidido trabajar conjuntamente con el fin de construir *ad hoc* un sistema de indicadores de pobreza y precariedad que incluyan la perspectiva de género. Estas actuaciones se realizan en coordinación con derechos sociales e iniciativas en torno a la lucha contra las desigualdades y la inclusión en la ciudad.

- *Actuación 4. Difusión del informe anual con datos de género y mercado laboral del CESB (Consejo Económico y Social de Barcelona). Este informe se debe revisar con el fin de garantizar la inclusión de nuevos indicadores. Incluirá recomendaciones para luchar contra la precariedad y la brecha salarial y ofrecerá una recogida de buenas prácticas.* Durante el año 2016, se ha iniciado una colaboración entre el CESB y el QUIT-UAB, con la finalidad de obtener nuevas perspectivas, indicadores y recomendaciones de mejora del análisis y la situación de las mujeres en los diferentes trabajos, remunerados y no remunerados, en la ciudad de Barcelona. El estudio estará finalizado antes de verano del 2017 y aportará directrices metodológicas y recomendaciones de contenido con el objeto de orientar los futuros informes de Mujeres y Trabajo que elabora anualmente el CESB.

Eje 2: Economía para la vida y organización del tiempo

- *Actuación 12. Establecimiento de cláusulas de equidad de género en toda la contratación pública del Ayuntamiento.* El pasado mes de octubre se presentó la Guía de Contratación Pública Social, que incorpora como condiciones de ejecución contractual la inclusión de una batería de cláusulas de equidad de género y que, en algunos casos, prevé sanciones económicas en caso de incumplimiento. Estas cláusulas incluyen aspectos como la necesidad de incorporar un Plan de Igualdad o de medidas de Igualdad en la empresa; la paridad de género en los perfiles y categorías profesionales del servicio, el uso de la comunicación inclusiva y medidas contra el acoso sexual y por razón de sexo. La publicación de la guía es el primer paso en el cumplimiento de la actuación. Durante los próximos meses será necesario trabajar en el seguimiento y aplicación de las cláusulas y en su influencia sobre la pobreza y precariedad de las mujeres en la ciudad, teniendo en cuenta, también, el recientemente publicado Decreto de Contratación Pública Sostenible del 24 de abril de 2017.

- *Actuación 22. Ampliación de los servicios del SAD, teleasistencia, guarderías y alimentación con priorización por barrios.* Durante 2016 se ampliaron servicios clave del Área de Derechos Sociales como el SAD, a partir de la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras familiares, el aumento del presupuesto y las horas de atención. Los Menús a domicilio y las Comidas en compañía también aumentaron en volumen de plazas. Respecto al servicio de teleasistencia, en 2016 se produjo una ampliación automática del servicio. En su prestación, se sigue la proporcionalidad teniendo en cuenta el volumen de gente mayor en cada territorio (distrito) y el grado de envejecimiento. Así, el crecimiento es lineal, correlacionado con el aumento progresivo del número de personas mayores en cada territorio. Por último, en lo que respecta a las guarderías, durante 2016 se realizó la internalización de tres guarderías municipales.

Eje 3: Ciudad de derechos

En este 2017, y dada la importancia de una participación de calidad en el mercado de trabajo como vía de salida ante situaciones de pobreza y precariedad, se destinarán especiales esfuerzos a llevar a cabo actuaciones en este ámbito, dentro del Eje Economía para la vida y organización del tiempo de la EFPP. De este modo, se propondrá en la Junta contra la

feminización de la pobreza, que se reunirá esta primavera, que se prioricen las siguientes actuaciones:

- *Actuación 45. Refuerzo de las actuaciones de formación y sensibilización para la prevención de embarazos no deseados, con especial énfasis entre adolescentes (programa SIRIAN).* En el contexto del programa de Salud en los barrios, se han aumentado los recursos del programa SIRIAN que, durante 2017, se impulsará especialmente en barrios con mayor vulnerabilidad y pobreza, pues se ha constatado que incide efectivamente en la disminución del número de embarazos no deseados. Además, en el marco de la Estrategia de Salud Mental y Reproductiva se ha lanzado una campaña por el derecho al aborto.
- *Actuación 47. Dotación de una partida económica de inclusión para hogares y personas con dificultad para cubrir cualquier necesidad básica, iniciando esta dotación en mujeres mayores con pensiones no contributivas, pensiones por invalidez y mujeres monoparentales.* Durante 2016 se aprobaron y ejecutaron ayudas especiales de emergencia social en forma de tarjetas: por una parte, las tarjetas del Fondo 0-16 destinadas a cubrir necesidades básicas de ropa, alimentación y material escolar de criaturas y adolescentes hasta 16 años. Por otra parte, las tarjetas dirigidas a familias monoparentales, enfocadas a cubrir gastos de alimentación, ropa y necesidades básicas. Y, por último, las tarjetas para mujeres que cobran prestaciones no contributivas, que cubren todo tipo de gastos.

En primer lugar, la actuación número 5, que prevé el desarrollo de un programa integral de formación, acreditación e inserción de calidad y estable para mujeres en situación de vulnerabilidad. Este programa debe ofrecer un servicio de acompañamiento continuado por usuaria con una duración mínima de dos años.

En segundo lugar, la actuación número 6, que plantea la incorporación de la perspectiva de género en el programa LABORA, un programa para el fomento de la ocupación de las personas con dificultades de acceso al mercado laboral. El programa impulsa y gestiona una bolsa laboral reservada a personas vinculadas a alguno de los programas y servicios del Área de Derechos Sociales. Está liderado por el Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ajuntament de Barcelona con la colaboración de entidades sociales, representadas por ECAS (Entidades Catalanas de Acción Social), FEICAT (Empresas de Inserción en Cataluña), y Cruz Roja, y del tejido empresarial de la ciudad. Con el fin de incorporar la perspectiva de género, se trabajará para obtener más datos segregados por sexo (por ejemplo, inserciones por ocupación y por sexo, inserciones por sector y por sexo, o duración y tipología del contrato por sexo), y poder, así, hacer un diagnóstico de la ocupación de las mujeres del LABORA y plantear propuestas de cambio.

Territorialización de la EFPP

Meses después de la puesta en marcha de la EFPP por toda la ciudad, en este 2017 estamos iniciando su aplicación en los diferentes barrios de Barcelona, sobre todo en aquellos que presentan mayores índices de pobreza y exclusión social. Para esta territorialización se están diseñando y ejecutando tres procesos de trabajo complementarios.

Por una parte, un trabajo conjunto con el Plan de Barrios del Ajuntament de Barcelona, con el fin de que la aplicación de la EFPP en cada territorio se haga a través de entidades y mujeres de los barrios en el marco de los procesos estratégicos que implica esta iniciativa.

Por otra parte, a través del trabajo directo con los diversos distritos de la ciudad mediante los Consejos de Mujeres o de Feminismos y LGTBI, y de las técnicas de feminismo de distrito. Y, por último, a través del trabajo con las nuevas referentes de transversalidad de género en 5 distritos de la ciudad.

Plan de Barrios

Por lo que respecta al enlace de la EFPP con los Planes de Barrios, el objetivo es conseguir que las actuaciones previstas en la EFPP se concreten en el territorio; es decir, que a partir del diagnóstico de la realidad de cada barrio, las actuaciones definidas de forma genérica en la EFPP se adapten a las necesidades e idiosincrasia de cada territorio y de su población. Para llevarlo a cabo, la Secretaría Técnica de la EFPP ofrece soporte a los Planes de Barrios a través de diversos mecanismos: la participación en grupos de trabajo durante la fase de elaboración de diseño del proyecto del Plan de Barrios, la revisión de documentos (diagnóstico, propuestas de los grupos de trabajo, documentos preliminares de los propios Planes de Barrio, etc.), o el acompañamiento en el contraste del documento del Plan de Barrios con la EFPP.

Así, por ejemplo, este 2017 se ha trabajado especialmente con el Plan de Barrios de La Marina de Port y del Prat Vermell. Desde la Secretaría Técnica de la EFPP se participó en el grupo de trabajo de desarrollo económico, ya que una de las propuestas que se incluyen dentro de este ámbito es la de Medidas contra la feminización de la pobreza. También se han revisado documentos en diversos momentos del proceso de elaboración del Plan de Barrios, no solo para velar por la incorporación de medidas contra la feminización de la pobreza, sino también para incluir la perspectiva de género en actuaciones más generalistas (como por ejemplo, las orientadas hacia un ocio saludable, a promover la salud entre jóvenes y adolescentes o al fomento de la economía social y solidaria). Así, se ha previsto asesorar específicamente a las empresas de polígonos del barrio en temas de igualdad de género y de fomento de la calidad de la ocupación femenina, y desarrollar un programa de pre-empresariado a medida, dirigido a vecinas interesadas en crear una iniciativa socioempresarial de forma colectiva con otras mujeres.

Distritos y Consejos

La segunda línea de trabajo para territorializar la EFPP es, como apuntábamos, trabajar conjuntamente con los distritos de la ciudad. Uno de los mecanismos para llevarlo a cabo es implicar a los Consejos de Mujeres o Consejos de Feminismos y LGTBI en la identificación de necesidades y en la concreción de las medidas oportunas de la EFPP para combatir la feminización de la pobreza y la precariedad en el territorio. Desde el lanzamiento de la EFPP el verano pasado, la Secretaría Técnica ha participado en Consejos de Mujeres en los distritos de Gràcia, Nou Barris y Sants-Montjuic, con el objetivo de darla a conocer y recoger propuestas desde los propios territorios. Una de las aportaciones recogidas fue el interés, desde Nou Barris, por actuaciones de cooperativización de las trabajadoras del hogar. En Gràcia, las mujeres del Consejo manifestaron la importancia de que se tengan en cuenta las necesidades específicas de vivienda para mujeres en situación de pobreza que, además, padecen de alguna diversidad funcional.

Por otra parte, en el distrito de Sants-Montjuic, desde el Consejo de Feminismos y LGTBI se ha creado un grupo de trabajo de feminización de la pobreza que ha analizado las necesidades del territorio y ha planteado recomendaciones sobre las actuaciones de la EFPP que se podrían concretar en su distrito.

La secretaria del Consejo de Mujeres de Barcelona convocó a la Secretaría Técnica de la EFPP para comenzar a definir estrategias de territorialización de las políticas en su grupo de trabajo de Territorio. A esta reunión asistieron Consejeros/as, técnicas y representantes de Consejos de diversos distritos. Se comenzó a reflexionar sobre las actuaciones existentes de la EFPP que se podrían potenciar en los diversos distritos, así como aquellas necesidades que no quedaban cubiertas con las actuaciones previstas de la EFPP. Desde los distritos, se adquirió el compromiso de seguir pensando en medidas para poder avanzar en la concreción territorial.

En cualquier caso, para el trabajo de territorialización de la EFPP por distritos es importante incorporar las diagnósticos realizadas por las técnicas de Feminismos y LGTBI y el trabajo con entidades de mujeres de los barrios.

Referentes de transversalidad en los distritos

Para el próximo año, la tarea de territorialización de la EFPP vendrá reforzada por el trabajo de las nuevas referentes de transversalidad de género que se incorporarán esta primavera en 5 distritos de la ciudad (Horta-Guinardó, Sant Martí, Ciutat Vella, Sants-Montjuic y Nou Barris).

Su función será promover y hacer efectivo el despliegue de la transversalidad de género en los distritos, a través, entre otras medidas, de la aplicación del Plan para la Justicia de Género (2016-2020) y del despliegue de la EFPP. De este modo, darán soporte al desarrollo de las actuaciones de la EFPP pertinentes por distrito, según su realidad y necesidades.

A partir de estas líneas de trabajo y de las sinergias creadas con el personal de distritos y el Plan de Barrios, así como el tejido asociativo y las mujeres de los diversos barrios de la ciudad, esperamos poder seguir trabajando para reducir la feminización de la pobreza y la precariedad en el conjunto de la ciudad de Barcelona.

Conclusiones

Una actuación pública del alcance y ambición de la EFPP es, en sí misma, un gran reto, ya que su finalidad es convertirse en motor de cambio estructural capaz –más allá de dar respuestas a necesidades particulares– de incidir en las condiciones que sitúan y mantienen a las mujeres en la pobreza y la precariedad. Durante los primeros meses de su implementación, se ha avanzado en varias actuaciones planteadas, pero queda todavía mucho por hacer hasta 2024.

El planteamiento actual es seguir impulsando las actuaciones definidas y dar impulso a aquellas vinculadas al mercado de trabajo, en tanto vía clave para la salida de situaciones de pobreza y precariedad.

Este año estamos priorizando también la territorialización de la EFPP en los barrios con mayores índices de pobreza y precariedad. A través del trabajo conjunto con el Plan de Barrios, la colaboración directa con diferentes distritos de la ciudad y el apoyo de las nuevas referentes de transversalidad de género en 5 distritos, se tendrán en cuenta las necesidades específicas de los diferentes territorios y, en el marco del EFPP, se concretarán las actuaciones más pertinentes.

A partir de la implicación e impulso de los diferentes departamentos y organismos relevantes en la lucha contra la pobreza y la precariedad, de los distritos y del tejido asociativo de la ciudad, confiamos seguir trabajando para cumplir la finalidad del EFPP.

Bibliografía

Ajuntament de Barcelona, Estratègia contra la Feminització de la Pobresa i de la precarietat a Barcelona (2016-2020), Regidoria de Feminismes i LGTBI, Departament de Transversalitat de Gènere - CIRDA (2016), <http://www.bcn.cat/dones> – Plans, programes i mesures de govern.

Cruells, M. I Ruiz, S. (2016) “L’estratègia contra la Feminització de la Pobresa i de la precarietat de l’Ajuntament de Barcelona” a De la Fuente, M. (coord), Exclousió social i gènere a l’àmbit local, Institut de Ciències Polítiques i Socials, <http://www.icps.cat/archivos/CiPdigital/cip-g34delafuente.pdf>.

Valls Fonayet, F. (2016) “Cartografia de la feminització de la pobresa a Catalunya” a De la Fuente, M. (coord), Exclousió social i gènere a l’àmbit local, Institut de Ciències Polítiques i Socials, <http://www.icps.cat/archivos/CiPdigital/cip-g34delafuente.pdf>.